

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y EMPLEO

162

ORDEN de 3 de enero de 2002, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se publica el Acuerdo por el que se determinan las retribuciones económicas de los funcionarios que participen en los turnos de guardia de la Unidad de Protocolo del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Por Decreto 341/2001, de 18 de diciembre, el Gobierno de Aragón ha aprobado un reglamento en el que se regula la organización y funcionamiento de los turnos de guardia en la Unidad de Protocolo del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

El artículo 4.1 del citado Decreto determina que «Las retribuciones económicas que corresponden a cada una de las guardias se fijarán, previos los trámites oportunos, por Acuerdo del Gobierno de Aragón, en uso de la habilitación concedida por el artículo 41.10 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, publicándose por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo», precisando en su apartado segundo las distintas guardias objeto de retribución.

En su virtud:

Artículo único.—Se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón 18 de diciembre de 2001, cuyo texto se transcribe:

«Se acuerda:

Primero: Establecer las siguientes retribuciones —en pesetas y euros— a percibir por los funcionarios que participen en los turnos de guardia en la Unidad de Protocolo del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón:

—Guardia de presencia física de Administrativo de protocolo de lunes a viernes: 4.605 ptas./día (27,68 euros/día)

—Guardia de presencia física de Administrativo de protocolo en sábado o festivo 9.210 ptas./día (55,35 euros/día)

—Guardia de presencia física de Auxiliar Administrativo de Protocolo de lunes a viernes: 4.058 ptas./día (24,39 euros/día)

—Guardia de presencia física de Auxiliar Administrativo de Protocolo en sábado o festivo: 8.116 ptas./día (48,78 euros/día)

Segundo: Las cuantías previstas en este Acuerdo serán de aplicación a todos los turnos realizados desde el día 1 de enero de 2002.

Tercero: A partir del día 1 de enero de 2003 estas cuantías serán objeto de actualización automática de conformidad con lo previsto en el artículo 4.4 del Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la organización y funcionamiento de los turnos de guardia en la Unidad de Protocolo del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 3 de enero de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

163

DECRETO 1/2002, de 8 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a don Jesús Díez Manglano Director Médico del Hospital «Royo Villanova» de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 10

de octubre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 2 de noviembre, a propuesta del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Director Médico del Hospital «Royo Villanova» de Zaragoza, del Servicio Aragonés de Salud del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a D. Jesús Díez Manglano, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Sanitaria Superior, Especialistas de Área, con n.º Registro Personal 1721396346 A2003-61, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 8 de enero de 2002.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social,
ALBERTO LARRAZ VILETA

164

DECRETO 3/2002, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don José Tomás Tenza Pérez en el puesto de Director Territorial del Instituto Nacional de la Salud en Aragón.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y de acuerdo con las funciones asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, se dispone el cese en el puesto de Director Territorial del Instituto Nacional de la Salud en Aragón, de D. José Tomás Tenza Pérez, funcionario del Cuerpo de Inspectores Sanitarios de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Médicos Inspectores, con N.º Registro Personal 3731605946 A6449, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 15 de enero de 2002.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social,
ALBERTO LARRAZ VILETA

165

DECRETO 4/2002, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Font Celaya en el puesto de Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Huesca.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y de acuerdo con las funciones asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso de las funciones y servicios

del Instituto Nacional de la Salud, se dispone el cese en el puesto de Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Huesca, de D. Francisco Javier Font Celaya, Personal Estatutario de la Seguridad Social, Grupo A, con N.º Registro Personal 1799947435 A6478, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 15 de enero de 2002.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social,
ALBERTO LARRAZ VILETA

166 *DECRETO 5/2002, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don José Manuel Muñoz Calvo en el puesto de Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Teruel.*

A propuesta del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y de acuerdo con las funciones asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, se dispone el cese en el puesto de Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Teruel, de D. José Manuel Muñoz Calvo, funcionario del Cuerpo de Inspectores Sanitarios de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Médicos Inspectores, con N.º Registro Personal 1840961613 A6449, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 15 de enero de 2002.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social,
ALBERTO LARRAZ VILETA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

167 *RESOLUCION de 14 de enero de 2002, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 20 de noviembre de 2001 (BOA de 4 de enero de 2002), de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Pilar Domínguez Oliván.*

Advertido error en la resolución de 20 de noviembre de 2001, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María Pilar Domínguez Oliván, este Rectorado procede a subsanar dicho error:

Donde dice: «Resolución de 20 de noviembre de 2001, de Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria doña María Pilar Domínguez Oliván».

Debe decir: «Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria doña María Pilar Domínguez Oliván».

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y EMPLEO

168 *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Responsable de Area Asistencial Residencial adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.*

Advertido error, por omisión del centro de destino, en la referida convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 4 de enero de 2002 (BOA n.º 2), de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, se procede a su subsanación en los siguientes términos.

En la convocatoria para la provisión del puesto de Responsable de Area Asistencia Residencial debe constar como centro de destino: Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos.

169 *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos.*

Advertido error en el BOA n.º 6 de 14 de enero, en el que se publica la Resolución mencionada, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

—En la página 229, donde dice: «...no podrá ser nombrado funcionario en prácticas...», debe decir: «...no podrá ser nombrado funcionario de carrera...».

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE (Huesca)

170 *CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Benasque (Huesca), por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de personal funcionario correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», núm. 6, de fecha 14 de enero de 2002, se procede a formular las oportunas rectificaciones.

En la página 233, Base Décima c), donde dice «... según el modelo que figura en el anexo.» Debe decir: «... según el modelo que figura en el Anexo II».

En la página 233, donde dice: «Anexo I» debe decir: «Anexo II».

En la página 234, donde dice: «Anexo II», debe decir: «Anexo III».

En la página 233 a continuación de la fecha y firma de la Resolución, se incorpora el Anexo I, que se reproduce a continuación.